Naciones Unidas
A S A M B L E A
G E N E R A L
TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

3a.
SESION PLENARIA
Viernes 19 de septiembre de 1980, a las 10.45 horas
NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 8 del programa:
Aprobación del programa y organización de los trabajos:
a) Informe de la Mesa;
b) Informe del Comité Especial de los Organos Subsidiarios
Primer informe de la Mesa 23

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR (República Federal de Alemania).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa y organización de los trabajos:
***a*) Informe de la Mesa;**
***b*) Informe del Comité Especial de los Organos Subsidiarios**

PRIMER INFORME DE LA MESA (A/35/250)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos, en primer lugar, la sección II del primer informe de la Mesa, que trata de la organización del período de sesiones. Pido a la Asamblea que preste atención al párrafo 2, relativo a la labor de la Mesa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la decisión de la Mesa relativa a los párrafos 1 y 2 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, que tratan directamente de la organización de las labores de la Mesa?

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En cuanto al horario de las sesiones, de que trata el párrafo 3 de la sección II de su informe, la Mesa señala a la atención de la Asamblea el párrafo 3 de la decisión 34/401. A este respecto, quisiera recordar a la Asamblea que los artículos 67 y 108 del reglamento disponen que el Presidente de la Asamblea General puede declarar abierta una sesión y permitir el desarrollo del debate cuando por lo menos un tercio de los miembros estén presentes, y el Presidente de una Comisión Principal puede declarar abierta una sesión y permitir el desarrollo del debate cuando por lo menos un cuarto de los miembros estén presentes. Quisiera exhortar a todas las delegaciones a que presten su cooperación para que las sesiones puedan empezar puntualmente a la hora prevista. Por mi parte, aseguro a la Asamblea que, de conformidad con la decisión de la Asamblea General y su reglamento, trataré de iniciar las sesiones puntualmente a la hora fijada e insto a los Presidentes de las Comisiones Principales a que hagan lo mismo.

3. Pasaremos ahora al párrafo 4 del informe, relativo al debate general. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba las recomendaciones contenidas en los incisos *a*) y *b*) del párrafo 4?

Así queda acordado.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En vista del número sin precedentes de oradores ya inscritos, pido a los representantes que hagan uso de la palabra siguiendo el orden en que se anotaron. Los que no puedan hablar a la hora prevista serán colocados al final de la lista del día siguiente.

5. En cuanto a las explicaciones de voto de que trata el párrafo 5 del informe, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General lo que dice el párrafo 7 de su decisión 34/401.

6. El párrafo 6 se refiere a la fecha de clausura del período de sesiones, y el párrafo 7 a las actas de las Comisiones Principales. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esas recomendaciones?

Así queda acordado.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el párrafo 8 de su informe, relativo a la elección de los Presidentes de las Comisiones Principales, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General los párrafos 18 y 19 de su decisión 34/401. Recordarán ustedes que se esperaba que esto se llevase a cabo para facilitar la organización de los trabajos de la Asamblea General.

8. La Mesa también señala a la atención de la Asamblea General el párrafo 17 de su decisión 34/401, que se reproduce en el párrafo 9 del informe que los representantes tienen a la vista, en relación con las declaraciones de clausura en la Asamblea General y sus Comisiones Principales.

9. El párrafo 10 de dicho documento se refiere a las cuestiones presupuestarias y financieras de que trata el artículo 153 del reglamento. Al respecto, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General los párrafos 12 y 13 de su decisión 34/401.

10. Como saben los Miembros, esto ha constituido un grave problema, especialmente al final del período de sesiones. Este año, el viernes 5 de diciembre es la fecha

tope para que terminen sus labores las Comisiones Principales.

11. Los párrafos 11 y 12 se refieren a la documentación. En el párrafo 11 la Mesa señala a la atención de la Asamblea General el párrafo 28 de su decisión 34/401. En cuanto al párrafo 12, ¿puedo considerar que la Asamblea General toma nota de lo decidido por la Mesa?

Así queda acordado.

12. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al párrafo 13 del informe que nos ocupa, relativo a las resoluciones. En él la Mesa señala a la atención de la Asamblea General el párrafo 32 de su decisión 34/401.

13. En el párrafo 14, que se refiere a las conferencias especiales, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General la recomendación 6 del Comité de Conferencias, aprobada por la Asamblea en el párrafo *b*) de su decisión 34/405.

14. Someto ahora a la Asamblea General la recomendación de la Mesa contenida en el párrafo 15, en relación con la planificación de las sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar dicha recomendación?

Quedan aprobadas las recomendaciones de la Mesa de la Asamblea (A/35/250, secc. II) relativas a la organización del período de sesiones (decisión 35/401).

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Confío en que la Asamblea General tendrá debidamente en cuenta las disposiciones de su decisión 34/401, que la Mesa señala a su atención, es decir, los párrafos 3, 5, 8 a 11 y 13.

Así queda acordado.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con esto hemos terminado el examen de la sección II del informe de la Mesa sobre la organización del período de sesiones.

17. Por consiguiente, pasaremos ahora a la sección III del informe, relativa a la aprobación del programa.

18. Debo recordar a los Miembros de la Asamblea General el artículo 23 del reglamento, que dispone lo siguiente:

> "El debate sobre la inclusión de un tema en el programa, cuando la inclusión de tal tema haya sido recomendada por la Mesa, quedará limitado a tres oradores en favor de la inclusión y tres en contra de ella."

Quiero recalcar que en este momento no estamos debatiendo el fondo de ninguno de los temas. También deseo recordar a los representantes que las intervenciones tendrán que hacerse desde sus asientos, de conformidad con el párrafo 11 de la decisión 34/401 de la Asamblea General.

19. El párrafo 17 del documento que consideramos se refiere al informe del Consejo Económico y Social, que es el tema 12 del proyecto de programa presentado por el Secretario General en su memorando [*A/BUR/35/1, párr. 22*]. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 17?

Así queda acordado.

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al párrafo 18, en el que figura la recomendación de la Mesa sobre el tema 25 del proyecto de programa, titulado "Cuestión de la isla comorana de Mayotte: informe del Secretario General". Teniendo debidamente en cuenta el informe de la Mesa y las declaraciones formuladas en su reunión, ¿puedo considerar que el tema 25 queda incluido en el programa?

Queda incluido en el programa el tema 25.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los Miembros a pasar al párrafo 19, que contiene la recomendación de la Mesa sobre el tema 30 del proyecto de programa, titulado "Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros". Teniendo debidamente en cuenta el informe de la Mesa, ¿puedo considerar que se incluye el tema 30 en el programa?

Queda incluido en el programa el tema 30.

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos a continuación al párrafo 20, en el que figura la recomendación de la Mesa acerca del tema 58 del proyecto de programa, titulado "Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India: informe del Secretario General". Teniendo debidamente en cuenta el informe de la Mesa y las declaraciones pronunciadas ante ella, ¿puedo considerar que se decide incluir el tema 58 en el programa?

Queda incluido en el programa el tema 58.

23. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al párrafo 21, que trata del tema 85 del proyecto de programa, "Cuestión de Rhodesia del Sur". La Mesa recomienda que se elimine ese tema en vista de que Zimbabwe ha sido admitido en las Naciones Unidas en calidad de Miembro. Considero que la Asamblea General aprueba esa recomendación.

Así queda acordado.

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos a continuación al párrafo 22. La Mesa recomienda que el título del tema 87 del proyecto de programa se modifique para que diga como sigue:

> "Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a

eliminar el colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial en el Africa meridional: informe del Comité Especial encargado de estudiar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

Considero que la Asamblea General aprueba esta recomendación.

Así queda acordado.

25. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el párrafo 23, la Mesa se limita a informar a la Asamblea General que tomó nota de las sugerencias del Secretario General relativas a la agrupación de temas conexos bajo un mismo título y el escalonamiento de más temas a lo largo de dos o más años. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de estas sugerencias?

Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al programa que la Mesa recomienda sea aprobado por la Asamblea General.

27. Teniendo en cuenta la práctica anterior, seguiremos la numeración que se da en el párrafo 24 del informe de la Mesa [*A/35/250*], y agruparemos varios temas para considerarlos conjuntamente cuando ello parezca apropiado. Recuerdo una vez más a los Miembros que en este momento no estamos debatiendo el fondo de ningún tema, a menos que tal debate pueda ayudar a la Asamblea a decidir si ha de incluir o no un determinado tema en el programa.

28. Ya se han considerado en sesión plenaria los temas 1 a 6; por lo tanto, su inclusión ha quedado aprobada.

29. Pasamos a los temas 7 a 24 inclusive. Considero que la Asamblea General desea incluir esos temas en el programa.

Quedan incluidos en el programa los temas 7 a 24.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El asunto de la inclusión del tema 25 ya fue objeto de decisión por parte de la Asamblea cuando aprobó el párrafo 18 del informe de la Mesa.

31. Por consiguiente, pasaremos ahora a los temas 26 a 29 inclusive. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide incluir esos temas en el programa?

Quedan incluidos en el programa los temas 26 a 29.

32. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El asunto de la inclusión del tema 30 ya fue objeto de decisión de la Asamblea cuando aprobó el párrafo 19 del informe de la Mesa.

33. Pasamos ahora a los temas 31 a 57 inclusive. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide incluir esos temas en el programa?

Quedan incluidos en el programa los temas 31 a 57.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como los Miembros recordarán, en lo que concierne a la inclusión del tema 58 la Asamblea ya adoptó una decisión al aprobar el párrafo 20 del informe de la Mesa.

35. Pasamos entonces a los temas 59 a 84 inclusive. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea incluir estos temas en el programa?

Quedan incluidos en el programa los temas 59 a 84.

36. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al tema 85, titulado "Cuestión de Timor Oriental". El representante de Indonesia ha pedido la palabra.

37. Sr. SUWONDO (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Deseo reiterar que, como lo señaló mi delegación en la primera reunión de la Mesa, nos oponemos categóricamente a que se incluya el tema 85 en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General. Por tanto, mi delegación solicita que su posición conste en las actas de esta sesión.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Indonesia puede tener la seguridad de que su declaración figurará en las actas literales de esta sesión.

39. Sr. MISHRA (India) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar mi apoyo a la declaración que acaba de formular el representante de Indonesia.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Luego de escuchar ambas declaraciones, que constarán debidamente en las actas literales, ¿puedo considerar que la Asamblea decide incluir el tema 85 en su programa?

Queda incluido en el programa el tema 85.

41. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al tema 86, con su título tal como ha sido modificado, y a los temas 87 a 115 inclusive. ¿Es deseo de la Asamblea incluir dichos temas en el programa?

Quedan incluidos en el programa los temas 86 a 115.

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El tema 116 se titula "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales". La delegación afgana ha pedido la palabra.

43. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): La solicitud de algunos países de incluir en el programa del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General el tema relativo a la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales es insostenible, carente de fundamento e injustificada y está reñida con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

44. Deseo exponer dos argumentos básicos que demuestran fuera de toda duda que la propuesta

mencionada constituye una burda violación de la Carta de las Naciones Unidas y una injerencia directa en los asuntos internos de un Estado soberano, la República Democrática del Afganistán.

45. En primer lugar, el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas expresa:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta . . . "

46. Ha de resultar evidente a cualquier observador imparcial que lo sucedido en el Afganistán desde el levantamiento popular del 27 de abril de 1978, que derrocó al régimen despótico de Daud e inició en el Afganistán una revolución democrática nacional, constituye una cuestión total y exclusivamente interna y cae plenamente dentro de la jurisdicción nacional del Gobierno de la República Democrática del Afganistán.

47. En segundo término, en el párrafo 1 del Artículo 35 de la Carta se estipula:

"Todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General."

El Artículo 34 se refiere a una situación que puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

48. He de demostrar que la situación en el Afganistán, que es un asunto totalmente interno, no constituye amenaza alguna a la paz y la seguridad internacionales.

49. Permítaseme ahora explayarme con mayor detalle sobre los argumentos mencionados.

50. Nadie puede poner en tela de juicio que es derecho supremo y soberano de un pueblo establecer el orden social que escoja por su libre voluntad. Eso es exactamente lo que ocurrió en el Afganistán cuando el pueblo y el ejército afganos, bajo la dirección del Partido Democrático Popular del Afganistán, iniciaron una revolución democrática nacional derrocando, en abril de 1978, al régimen feudal despótico y opresivo de Daud. Es cierto que la revolución afgana de abril no es del agrado de algunos círculos imperialistas, hegemonistas y reaccionarios; pero nada podemos hacer al respecto.

51. Los acontecimientos del 27 de diciembre de 1979, fecha en que la camarilla despótica y fascista de Amin fue derrocada por el pueblo y el ejército afganos, también constituyen un asunto absolutamente interno del Afganistán. El derrocamiento de Amin — quien usurpó el poder y asesinó al primer Presidente del Consejo Revolucionario y Primer Ministro de la República Democrática del Afganistán, Noor Mohammed Taraki — por las valerosas fuerzas revolucionarias no pudo cambiar, ni cambió, el carácter de la revolución de abril; se trataba de una medida correctiva que señaló el comienzo de la segunda etapa — la etapa más avanzada — de la revolución.

52. El derecho soberano del pueblo del Afganistán a cambiar su sistema social no puede ser impugnado ya que ha sido internacionalmente reconocido por todos los países, incluidos nuestros vecinos.

53. En efecto, el Gobierno Revolucionario del Afganistán fue reconocido por todos los países con los cuales teníamos relaciones diplomáticas y nadie — incluidos nuestros propios vecinos — puso en tela de juicio jamás el derecho del pueblo afgano a escoger su sistema social. Los principales dirigentes de los países vecinos nos dieron seguridades de que lo que había ocurrido en el Afganistán sólo interesaba al propio Afganistán y constituía un asunto exclusivamente interno.

54. Ahora bien, algunos de esos países que han reconocido sin equívocos el derecho del pueblo afgano a escoger independientemente y establecer el sistema social que desee, se encuentran entre los que patrocinaron la solicitud de inclusión de la cuestión del Afganistán en el programa del actual período de sesiones. En otras palabras, esos países, instigados por círculos imperialistas y hegemonistas, tratan desesperadamente ahora de utilizar a las Naciones Unidas como instrumento de intervención en nuestros asuntos internos. Esta no es sino una burda y crasa violación de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno del Afganistán rechaza resueltamente esta injerencia en los asuntos internos de su Gobierno y de su país.

55. Asimismo, permítaseme que me explaye un poco en lo que respecta a la segunda cuestión, a saber, si existe alguna controversia o situación respecto del Afganistán que pudiera poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En otras palabras, me pregunto si se justifica la referencia al Artículo 34 de la Carta. Debo decir terminantemente que no. No hay ninguna controversia entre el Afganistán y sus vecinos, de la naturaleza expresada en el Artículo 34 de la Carta, que pueda poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Además, la República Democrática del Afganistán ha reiterado enfáticamente en distintas ocasiones que desea tener relaciones de amistad con ellos.

56. Es cierto que existen algunos problemas creados por pandillas de contrarrevolucionarios que se encuentran refugiadas en esos países y utilizan su territorio para la agresión armada contra nuestro país.

57. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán, cumpliendo cabalmente el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta, propuso a los Gobiernos del Pakistán y el Irán la solución de estos problemas por medios pacíficos, es decir, mediante la negociación. El programa de arreglo político de la situación en lo que respecta al Afganistán y a la normalización de las relaciones con el Pakistán y el Irán quedó establecido en una forma sumamente detallada en la declaración que formuló el Gobierno de la República Democrática del Afganistán el 15 de mayo pasado, distribuida el 19 de mayo de este año como documento A/35/238-S/13951 de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad[1].

[1] *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1980.*

58. Es perfectamente claro que de los acontecimientos ocurridos en el Afganistán no ha surgido ninguna amenaza a la paz y la seguridad regionales o mundiales. Por el contrario, es el Afganistán el que está sometido a la agresión armada y a otras formas de injerencia desde el exterior. Tales actos de intervención en nuestros asuntos internos, llevados a cabo con el aliento y el apoyo directo de algunos terceros países, deben ser claramente condenados.

59. Fue justamente debido a esta agresión constante y cada vez más intensa, así como a otras formas de injerencia desde el exterior, que un limitado contingente de tropas soviéticas fue invitado al Afganistán a fin de ayudar al pueblo y al ejército afgano a rechazar la agresión del exterior. La invitación de las tropas soviéticas está totalmente de acuerdo con los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado Afgano-Soviético de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, y es de carácter provisional. Tan pronto como cesen los actos de agresión del exterior y otras formas de injerencia en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán y se garantice que no volverán a ocurrir, este limitado contingente militar soviético será retirado del Afganistán. En realidad, gracias a un acuerdo con el Gobierno afgano, ya han sido retiradas algunas tropas soviéticas, y esperamos que este gesto de buena voluntad pueda facilitar la solución política de la situación en el Afganistán.

60. Es preciso destacar ahora que ni en la Carta de las Naciones Unidas ni en el derecho internacional figura nada que prohíba a un Estado soberano solicitar asistencia a un país amigo a fin de proteger su independencia y soberanía. Además, este principio ha sido reconocido y confirmado en resoluciones de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la resolución 387 (1976), aprobada hace cuatro años por el Consejo de Seguridad — el 31 de marzo de 1976 — cuando examinaba la cuestión de la agresión de Sudáfrica contra Angola, señala concretamente: "... el derecho inherente y legítimo de todo Estado, en el ejercicio de su soberanía, a pedir asistencia de cualquier otro Estado o grupo de Estados."

61. Por otra parte, en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional no figura nada que permita armar, equipar y entrenar a pandillas y bandas de contrarrevolucionarios estacionadas en el extranjero, y enviarlas posteriormente al territorio de un Estado soberano a fin de que realicen actos de sabotaje y otras actividades subversivas. Según la definición aprobada por las Naciones Unidas, tales actos constituyen una abierta agresión.

62. La paz y la seguridad del mundo no están amenazadas por el Afganistán, sino por la continua agresión israelí contra las naciones árabes bajo el manto de acuerdos separados que son apoyados por el imperialismo de los Estados Unidos; por una intensificación sin precedentes de las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos en el Océano Indico, el Mar Arábigo, el Golfo, el Mar Rojo y el Mediterráneo; por el prolongamiento de la ocupación ilegal de Namibia por tropas sudafricanas, y por la brutal opresión del pueblo sudafricano por el aborrecible régimen de Pretoria.

63. La paz y la seguridad en el Asia sudoriental están amenazadas por provocaciones armadas y actos de agresión de los hegemonistas chinos contra Viet Nam, Laos y Kampuchea. La paz y la seguridad en el hemisferio occidental están amenazadas por el imperialismo de los Estados Unidos, que trata de desestabilizar a los regímenes progresistas de la región y apoya a los regímenes militares dictatoriales mediante la intervención armada.

64. Algunas de estas situaciones — reales y no imaginarias — que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, figuran en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General.

65. Es evidente que las fuerzas imperialistas y hegemonistas están tratando de distraer la atención de la Asamblea General e impedirle que examine estos problemas verdaderos y sumamente graves. Los Estados Unidos y China tratan de utilizar los acontecimientos en el Afganistán como un pretexto para encubrir su política encaminada a agravar y ampliar la tensión en el mundo.

66. La inclusión de la inexistente cuestión del Afganistán en el programa de este período de sesiones sería una intervención directa y flagrante en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán, una burda violación de su soberanía. Está medida iría contra los intereses de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y no contribuiría a la causa de la paz y de la seguridad.

67. Por lo tanto, la delegación de la República Democrática del Afganistán propone que se rechace la solicitud que figura en el documento A/35/144 y Add.1.

68. Sr. SOURIHNO (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): El Jefe de nuestra delegación, Sr. Presidente, le expresará sus calurosas felicitaciones en nombre de la misma por su elección unánime a la Presidencia del presente período de sesiones de la Asamblea General; pero aprovecho esta ocasión para decirle a título personal el placer que experimento al verle presidir nuestros debates. Teniendo en cuenta su gran experiencia en las Naciones Unidas y sus eminentes cualidades, estoy convencido de que conducirá los trabajos del trigésimo quinto período de sesiones a resultados provechosos.

69. He pedido la palabra para expresar nuestra desaprobación por el hecho de que se haya propuesto incluir en el programa la cuestión titulada "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales". Por lo demás, la delegación del Afganistán, que es la principal afectada e interesada en este asunto, acaba de oponerse enérgicamente a tal inclusión, que está reñida con los objetivos y principios bien establecidos en la Carta, según los cuales las Naciones Unidas no deben intervenir en los asuntos que atañen esencialmente a la jurisdicción interna de los Estados.

70. Ya el año último, al aceptar la inscripción en el programa del trigésimo cuarto período de sesiones de la

cuestión relativa a la situación en Kampuchea [*tema 123*] — que sigue figurando en el programa del actual período de sesiones [*tema 22*] a pesar de la firme oposición del Consejo Revolucionario Popular de Kampuchea, que es el único y verdadero amo de su país, y de varias delegaciones, entre ellas la mía —, la Asamblea General, lejos de resolver el problema, no hizo sino acrecentar las burdas injerencias de algunos Estados en los asuntos internos del pueblo de Kampuchea.

71. Es lícito temer que esta situación, que pone en peligro la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental, pueda rebasar las fronteras de Kampuchea si los que cometen actos de injerencia en los asuntos internos de este país no ponen fin a sus actividades peligrosas. Esta situación, contrariamente a todo cálculo, no redundaría en provecho de los vecinos de Kampuchea, que están condenados a convivir con ella, sino de aquellos que quieren pescar en río revuelto para conseguir sus lúgubres objetivos hegemonistas y expansionistas sobre esta parte del mundo y que ya se están denunciando con el ruido que hacen en la actualidad en torno al llamado problema de Kampuchea, que ellos mismos han suscitado y continúan manteniendo.

72. Estas fuerzas maléficas llevan a cabo de nuevo grandes esfuerzos para repetir su guión a propósito de la llamada situación en el Afganistán.

73. Mi delegación pone en guardia a todos aquellos que realmente llevan en su corazón el principio de la no injerencia y los nobles objetivos de la Carta para que no se dejen arrastrar por este camino, que llevaría cuesta abajo a nuestra Organización. La situación en el Afganistán sólo concierne al pueblo y al Gobierno afganos y nadie — repito: nadie — tiene derecho a ocuparse de ella sin su solicitud expresa; y menos aún si ellos se oponen. Si actuamos así, crearemos otro precedente peligroso para todos los países, sobre todo para los medianos y pequeños, comprendidos aquellos que, por propia voluntad o sin ella, están vociferando junto con las fuerzas imperialistas, hegemonistas y expansionistas, agresivas y retrógradas.

74. La historia ha demostrado ampliamente que, en situaciones como ésta, la diplomacia discreta es mucho mejor que un debate público lleno de acrimonia, que no hace sino cristalizar las posiciones y no resuelve prácticamente nada.

75. Teniendo en cuenta lo que acabo de decir, mi delegación se opone vigorosamente a la inclusión del tema relativo a la situación en el Afganistán en el programa del presente período de sesiones.

76. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión Soviética, al hablar en la primera reunión de la Mesa, expresó ya su posición de principio con respecto al intento encaminado a arrastrar a las Naciones Unidas al examen de la cuestión titulada "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales". Tanto en dicha reunión de la Mesa como hoy en esta sesión plenaria, el representante autorizado de la República Deomocrática del Afganistán puso de manifiesto con bastante claridad y sin ambigüedades cuál es la voluntad de su país. Calificó los intentos de incluir este tema en el programa del trigésimo quinto período de sesiones como una obvia y directa injerencia en los asuntos internos del Afganistán, Estado Miembro de nuestra Organización.

77. Es evidente que la inclusión de este tema en contra de los deseos del Gobierno legítimo del Afganistán sólo se puede tomar como una violación de la Carta de nuestra Organización, y no sirve más que a los intereses de las fuerzas imperialistas y hegemonistas, que intentan sacar provecho de esta campaña pomposa de propaganda y difamación montada contra el Afganistán para encubrir una agresión contrarrevolucionaria. Todos cuantos sienten apego por los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y sus elevados ideales deberían escuchar la voz del representante afgano, que exige que se ponga fin a la injerencia extranjera en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán, Estado que emprendió el camino de la edificación de una vida nueva.

78. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán ha presentado un programa constructivo de solución política. Se ha dirigido a sus vecinos y les ha propuesto iniciar negociaciones encaminadas a lograr un arreglo. Sin embargo, quienes han rechazado tales negociaciones y han tratado de alentar posteriores agresiones contra la República Democrática del Afganistán, despliegan todos los esfuerzos para arrastrar a la Asamblea General a un debate que podría agravar aún más la situación en el Afganistán y que no contribuiría en modo alguno a promover un arreglo político. Es esencial que subrayemos otra vez muy claramente que está abierto el camino para tal arreglo político, como lo indicó la República Democrática del Afganistán en su declaración del 14 de mayo de 1980.

79. Como lo hemos manifestado, los Estados Miembros de las Naciones Unidas que propusieron la inclusión de la llamada "situación en el Afganistán" en el programa de este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General asumen, deliberada o involuntariamente, el papel de cómplices de una clara empresa de propaganda de las fuerzas imperialistas y hegemónicas, que están tratando de justificar la política que han adoptado con el fin de destruir la *détente* y agravar la tensión. Quienes están en contra de la cooperación internacional tratan de arrastrar a las Naciones Unidas a todo este alboroto sobre la cuestión del Afganistán, con el fin de distraer la atención de los Miembros de nuestra Organización de los problemas realmente urgentes de la situación internacional actual.

80. La delegación soviética se opone categóricamente a la inclusión de este tema en el programa del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

81. Sr. ZAINAL (Malasia) (*interpretación del inglés*): Por ser uno de los patrocinadores de la inclusión de este tema, deseo decir algunas palabras para demostrar por qué el tema titulado "La situación en el Afganistán y sus

consecuencias para la paz y la seguridad internacionales" debe figurar en el programa del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. No voy a tomar demasiado tiempo. Simplemente quiero enumerar las razones por las cuales consideramos que esta cuestión es muy importante y tiene que ser debatida otra vez en este período de sesiones.

82. En primer lugar, todos consideramos lo ocurrido en el Afganistán como una invasión abierta, una intervención y una injerencia en los asuntos de un país no alineado, miembro de la Conferencia Islámica, por parte de una Potencia extranjera, una gran Potencia. Por ello creemos que la comunidad mundial debe considerar muy seriamente esta violación evidente de uno de los principios importantes de su Carta.

83. En segundo término, resulta evidente que la invasión ha producido una gran inquietud en la comunidad mundial. Entre el 10 y el 14 de enero último, la Asamblea General celebró su sexto período extraordinario de sesiones, dedicado a esa cuestión y la Conferencia de los Países Islámicos también se reunió en un período de sesiones de emergencia[2] para ver qué es lo que se podía hacer en respuesta a esa invasión. Ambos órganos han aprobado resoluciones concretas en las que se pide la retirada de las fuerzas extranjeras del Afganistán y que se respete su integridad territorial y su soberanía, así como el derecho de libre determinación del pueblo afgano.

84. En tercer lugar, esta intervención en especial de fuerzas extranjeras en el Afganistán ha ocasionado una grave inestabilidad en la región y amenazado de hecho la paz y la seguridad.

85. En cuarto término, las pruebas de esta inestabilidad están en la huida de más de un millón de refugiados a los Estados vecinos, en particular al Pakistán, lo cual les ha causado grandes trastornos. En realidad, el problema de esos refugiados ha pasado a ser una importante preocupación de la comunidad mundial y, en especial, de las mismas Naciones Unidas.

86. En quinto término, todos sabemos que la intrusión de fuerzas extranjeras en ese país ha incrementado la tensión en la comunidad mundial y ha dado origen a diversos acontecimientos que amenazan la paz y la seguridad del planeta.

87. En sexto lugar, el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General adoptó una resolución específica [*resolución ES-6/2*] en que pidió la retirada de esas fuerzas extranjeras. Sin embargo, dicha resolución no ha sido puesta en práctica hasta ahora.

88. Por todas estas razones, mi delegación opina que es de la máxima importancia que este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General delibere sobre esta cuestión una vez más y considere qué hemos de hacer después. Por lo tanto, apoya su inclusión en el programa del actual período de sesiones.

[2] Período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrado en Islamabad entre el 27 y el 29 de enero de 1980.

89. Sr. LING QING (China) (*traducción del chino*): En la primera reunión de la Mesa de la Asamblea General, la delegación de China expresó su apoyo inequívoco a la inclusión del tema 116 en el programa de la Asamblea General. El representante soviético, arbitrariamente, describió este tema como "una injerencia en los asuntos internos del Afganistán". Esto es en realidad confundir lo negro con lo blanco.

90. Como todos saben, existe ciertamente una intervención en el Afganistán, es decir, una agresión armada en gran escala y una intervención contra ese país, país islámico no alineado. En este mismo instante, las fuerzas soviéticas de ocupación continúan su matanza brutal y salvaje de grandes masas del pueblo afgano. ¿Qué es esto sino un grosero pisoteo de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas? Si no se detienen tales crímenes desnudos de agresión, ¿qué garantías podrá haber para la independencia y la soberanía de muchos países medianos y pequeños?

91. En enero pasado, el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General aprobó por una abrumadora mayoría una resolución en la que se pide la retirada inmediata, incondicional y total de las tropas soviéticas del Afganistán y en la que se reafirma el respeto del derecho inalienable del pueblo afgano a determinar su propia forma de gobierno y su sistema social libre de toda injerencia foránea. Sin embargo, la Unión Soviética no solamente se negó a retirar sus tropas del Afganistán, sino que continuó intensificando su guerra de agresión contra ese país, en un intento de convertirlo en trampolín y avanzada para su agresión y expansión en el Asia sudoriental y en la región del Golfo.

92. En estas circunstancias es adecuado y ha sido necesario que el Pakistán y 31 países más propusieran el tema relativo a "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales," y pidieran a la Asamblea General que en su trigésimo quinto período de sesiones continúe el examen del tema en cuestión. Los patrocinantes aclaran con acierto en su memorándum explicativo [*A/35/144 y Add.1*] que esta situación plantea una grave amenaza a la paz y a la seguridad tanto regionales como internacionales. A fin de mantener los principios fundamentales de la Carta y preservar la paz y la seguridad internacionales, la delegación de China apoya firmemente que se incluya este tema en el programa del actual período de sesiones.

93. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Quiero reiterar brevemente lo que mi delegación declaró ya en la primera reunión de la Mesa de la Asamblea sobre su posición en apoyo de la inscripción del tema titulado "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales" en el programa del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

94. La solicitud de inscripción ha sido presentada por 32 países miembros, incluso mi propia delegación. Como ha señalado ya el representante de Malasia, la cuestión fue examinada por el Consejo de Seguridad a raíz de la intervención armada, que ya en sí misma constituía una

violación flagrante de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas. Pero en razón de la falta de unanimidad entre los miembros permanentes, que impidió al Consejo de Seguridad ejercer su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se convocó a la Asamblea General a un período extraordinario de sesiones de emergencia, durante el cual una mayoría abrumadora de 104 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobó la resolución ES-6/2. Esa resolución pidió la retirada de todas las fuerzas extranjeras del Afganistán y se pronunció también acerca de los principios involucrados en la situación y las medidas necesarias para resolver esa crisis.

95. En la misma resolución se pide al Secretario General que mantenga a los miembros del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General rápida y debidamente informados sobre los progresos que se logren en su puesta en práctica.

96. Pero la resolución a que me refiero sigue todavía sin ser aplicada. La intervención extranjera persiste en el Afganistán, donde la situación continúa empeorándose, con lo que se plantea una grave amenaza no sólo a la estabilidad de la región, sino a la paz y a la seguridad internacionales. La gran afluencia de refugiados también continúa, y se estima en un millón el número de los que han entrado solamente en el Pakistán.

97. Por todo ello es necesario que la Asamblea General continúe examinando esta grave situación y se dé a los Estados Miembros la oportunidad de considerarla a fondo durante el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

98. Por lo tanto, mi delegación, como patrocinante de esta proposición, apoya firmemente la inclusión de este tema en el programa del corriente período de sesiones.

99. Uno de los oradores precedentes, que pretendió hablar en nombre del verdadero pueblo del Afganistán, ha planteado cuestiones sustantivas acerca de la situación en ese país. Ocurre que ahora la Asamblea General sólo está ocupándose de la inscripción de temas en el programa y el reglamento no permite que, en esta etapa, las delegaciones entren en un debate sobre el fondo de la cuestión. Por lo tanto, mi delegación se reserva el derecho de responder en forma apropiada a las cuestiones de fondo planteadas por algunos oradores precedentes cuando el tema sea examinado por la Asamblea General en sesión plenaria.

100. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha escuchado declaraciones en relación con la inclusión del tema 116, que figurarán *in extenso* en las actas literales. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir el tema 116 en el programa?

Queda incluido en el programa el tema 116.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los temas 117 a 120 inclusive. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir dichos temas en el programa?

Quedan incluidos en el programa los tema 117 a 120.

102. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De esta manera, la Asamblea General ha aprobado el programa de su trigésimo quinto período de sesiones [*decisión 35/402*[3]].

103. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la cuestión de la asignación de los temas, que se trata en la sección IV del informe [*A/35/250*]. En el párrafo 25, la Mesa señala a la atención de la Asamblea el párrafo 4 de su decisión 34/401 que establece que, "Como norma, los temas sustantivos se examinarán inicialmente en una Comisión principal y, en consecuencia, los temas anteriormente asignados a sesiones plenarias se remitirán en adelante a una Comisión principal, a menos que existan circunstancias apremiantes que exijan que se sigan examinando en sesión plenaria".

104. Las modificaciones indicadas en el párrafo 26 del informe están reflejadas en la asignación propuesta, de modo que las consideraremos cuando se traten los temas pertinentes incluidos en el párrafo 28.

105. Invito ahora a los miembros a examinar la lista de temas que se recomienda que sean examinados en sesiones plenarias, que figura en el párrafo 28 del informe de la Mesa.

106. Respecto del tema 18 del programa, que se propone asignar a la sesiones plenarias, deseo señalar a la atención de la Asamblea la recomendación de la Mesa que figura en el subinciso i) del inciso *a*) del párrafo 26, en el sentido de que la Asamblea General remita a la Cuarta Comisión todos los capítulos del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, relativos a determinados territorios para que la Asamblea pueda ocuparse en sesión plenaria de la cuestión de la aplicación de la Declaración en general. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

107. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En relación también con el tema 18 de la lista de los asignados a las sesiones plenarias, la Mesa recomienda que se celebre una sesión plenaria especial a fin de conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Respecto al tema 26 de la lista, "Cuestión de Namibia", la Mesa recomienda en el subinciso ii) del inciso *a*) del párrafo 26 de su informe que el tema sea examinado directamente en sesión plenaria en el entendimiento de que las audiencias de las organizaciones interesadas se

[3] Véase más adelante el párrafo 124.

celebrarán en la Cuarta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

109. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En cuanto al tema 27 de la lista, "Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica", invito a la Asamblea a que examine la recomendación que figura en el subinciso iii) del inciso *a*) del párrafo 26 del informe. La Mesa recomendó que este tema fuera examinado directamente en sesión plenaria en el entendimiento de que se permitiría que los representantes de la Organización de la Unidad Africana y de los movimientos de liberación reconocidos por ella participaran en los debates sobre el tema en sesión plenaria, y que las organizaciones que tuvieran interés especial en el tema fueran oídas por la Comisión Política Especial. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

110. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con referencia a dos temas de la lista — el 29, "Proyecto de carta mundial de la naturaleza", y el 35, "Responsabilidad histórica de los Estados por la preservación de la naturaleza para las generaciones presentes y futuras" —, la Mesa recomienda en el subinciso v) del inciso *a*) del párrafo 26 que ambos sean examinados directamente en sesión plenaria por separado en el transcurso del mismo debate. ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea aprobar esa recomendación?

Así queda acordado.

111. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación del resto de los temas que figuran en la lista para su consideración directa en las sesiones plenarias?

Así queda acordado.

112. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, podemos pasar ahora a la lista de temas que la Mesa ha recomendado asignar a la Primera Comisión.

113. Respecto al tema 18 de la lista, "Desarme general y completo", la Mesa recomienda en el subinciso i) del inciso *b*) del párrafo 26 que los párrafos pertinentes del informe anual del OIEA, que debe ser examinado directamente en sesión plenaria en relación con el tema 14 del programa, se señalen a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen del tema 48 del programa. ¿Puedo interpretar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba asignar a la Primera Comisión los temas propuestos?

Así queda acordado.

115. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los temas que se ha recomendado asignar a la Comisión Política Especial. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

116. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los miembros a que examinen la lista de temas que se ha recomendado asignar a la Segunda Comisión.

117. Respecto al punto *f*) del tema 2 de la lista, "Recursos naturales", la Mesa recomienda en el inciso *c*) del párrafo 26 de su informe que, aunque este punto se remitirá a la Segunda Comisión, la ceremonia para proclamar oficialmente el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental se realice en sesión plenaria el 10 de noviembre de 1980 y que, además, se autorice a los jefes de los órganos y organismos interesados en el tema a hablar ante la Asamblea en esa oportunidad. Entiendo que no hay objeciones a esas recomendaciones.

Así queda acordado.

118. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba asignar a la Segunda Comisión los temas propuestos?

Así queda acordado.

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora los temas que la Mesa ha propuesto asignar a la Tercera Comisión. ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea aprobar la asignación propuesta?

Así queda acordado.

120. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Hay alguna observación respecto a los temas que la Mesa ha propuesto asignar a la Carta Comisión? Puesto que no la hay, ¿puedo considerar que la Asamblea aprueba la asignación propuesta?

Así queda acordado.

121. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Nos ocuparemos ahora de la lista de temas que se ha recomendado asignar a la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación propuesta?

Así queda acordado.

122. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la lista de temas que se ha propuesto asignar a la Sexta Comisión. ¿Puedo interpretar que la Asamblea General aprueba la asignación propuesta?

Así queda acordado.

123. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por último, invito a la Asamblea General a que tome nota del párrafo 27 del documento A/35/250, donde se dice:

"La Mesa decidió examinar en fecha oportuna después de la conclusión del debate general la cuestión de la asignación del tema 23 del proyecto de programa (Cuestión de Chipre)."

¿Puedo entender que la Asamblea General toma nota del párrafo 27?

Así queda acordado.

124. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha aprobado así el programa y la asignación de los temas del trigésimo quinto período ordinario de sesiones [*decisión 35/402*].

125. Agradezco a los miembros de la Asamblea su cooperación, que ha hecho posible que terminámos nuestra tarea en esta sesión matutina.

126. Cada Comisión Principal recibirá rápidamente la lista de los temas del programa que le ha sido asignada a efectos de que pueda comenzar sus trabajos lo antes posible, de acuerdo con el artículo 99 del reglamento.

127. Desearía hacer un breve comentario sobre la iniciación del debate general el lunes próximo. Como saben los representantes, los principales participantes en él serán Ministros de Relaciones Exteriores, Jefes de Gobierno e incluso Jefes de Estado de los países Miembros. Agradeceré profundamente que los jefes de las delegaciones se ocupen de que éstas tengan por lo menos un representante presente en el Salón de la Asamblea General cuando el primer orador deba formular su declaración. Creo que tenemos este deber para con los Ministros y otros dignatarios extranjeros como una muestra de cortesía, a efectos de que no tengan que hablar ante una sala medio vacía.

128. Tengo la intención de comenzar las sesiones de la mañana y la tarde puntualmente, a la hora prevista; creo que sólo en esa forma podremos cumplir con nuestra tarea y clausurar el presente período de sesiones el 16 de diciembre como se ha resuelto.

Se levanta la sesión a las 12 horas.